

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 1

Cédula de notificación

Don Francisco Javier Sanz Rodero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 1.076 de 2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María del Pilar Caumel Calero contra la empresa José Antonio Martínez Pantoja, sobre ordinario, se ha dictado el siguiente:

Fallo

Estimando la demanda sobre prestaciones de incapacidad temporal formulada por María del Pilar Caumel Calero contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Solimat y contra la empresa José Antonio Martínez Pantoja, debo condenar y condeno a la Mutua Solimat a abonar a la actora la cantidad de 4.710,89 euros, en concepto de incapacidad temporal, sin perjuicio de su derecho a reintegrarse tal abono con cargo a la empresa José Antonio Martínez Pantoja como responsable principal, absolviendo de las pretensiones de la demanda al Instituto Nacional de la Seguridad Social y a la Tesorería General de la Seguridad Social, responsables subsidiarios en caso de insolvencia de la Mutua.

Notifíquese esta Sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma y para ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, cabe recurso de suplicación, que deberá ser anunciado ante este juzgado de lo social dentro de los cinco días siguientes al de su notificación, por comparecencia o por escrito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 192 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Antonio Martínez Pantoja, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Toledo 18 de junio de 2009.-El Secretario Judicial, Francisco Javier Sanz Rodero.

N.º I.- 7184